

Dª. MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO, en su calidad de Portavoz del Grupo municipal de VOX del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y al amparo de lo previsto en el art. 97.7 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, e igualmente conforme a lo establecido en el art. 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, formula la siguiente PREGUNTA AL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO:

En relación con el Centro de Menores No Acompañados en la calle Los Polancos, existe la inquietud de que no se haya tramitado expediente de licencia, cambio de uso o declaración responsable. Dado que se trata de un espacio privado catalogado de residencial, y que no está siendo destinado para ello, siendo incluso un centro de trabajo para el personal que atiende a los menores, desde el Grupo Municipal VOX queremos conocer si efectivamente existe o no algún expediente en la Gerencia de Urbanismo relativo al centro referenciado.

Código Seguro De Verificación:	U44LMGAqzPNmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	11/07/2019 14:11:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U44LMGAqzPNmn3JPwRN0sg==		

